

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9689 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barakaldo, don Ramón Prada Álvarez-Buylla, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barakaldo, don Ramón Prada Álvarez-Buylla, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

ción General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria o por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 5 de mayo de 2003.—P. D. (O.M. 25-9-00; BOE 5-10-00), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE FOMENTO

9690 *ORDEN FOM/1161/2003, de 5 de mayo, por la que resuelve concurso específico Ref.^a FE2/03 convocado por Orden FOM/466/2003, de 24 de febrero, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 24 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 5 de marzo), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^a FE2/03) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administra-

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras												
Subdirección General de Planamiento de Infraestructuras												
1	SECRETARÍA PUESTO DE TRABAJO N30	14	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	FO	Madrid	SEMESTIVA OCHAITA, YOLANDA	50412547546032	ID	14
Dirección General de Carreteras												
Subdirección General de Conservación y Exploración												
2	TECNICO N22	22	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	GARCIA BEINA, JESUS	0753150268A1011	IB	20
Demarcaciones de Carreteras												
Demarcación Andalucía Occidental												
3	TECNICO N20	20	B	Sevilla								
4	TECNICO N20	20	B	Sevilla								
Demarcación de Cantabria												
5	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Santander	TECNICO N20	20	FO	Madrid	LOPEZ ROMAN, JAVIER	1315970602A1011	IB	--
Demarcación Castilla-León Occidental												
6	JEFE SERVICIO ACTUACION ADMINISTRATIVA	26	A	Valladolid	EXCEDENCIA VOLUNTARIA							
Demarcación Castilla-La Mancha												
7	JEFE AREA PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	28	A	Toledo	JEFE AREA PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	28	FO	Toledo	GONZALEZ CABEZAS, FRANCISCO J.	0380302046A1000	A	28
8	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	A	Toledo	TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO PROYECTOS Y OBRAS	26	FO	Ourense	TORRITOS REGIDOR, JOSE ALBERTO	0455379634A1000	A	26
9	TECNICO N20	20	B	Toledo								
9.	TECNICO N20	20	B	Toledo								
10	JEFE SECCION TECNICA N22	22	B	Cuadalupe	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO	Madrid	MORENO PEREZ, JUAN RAFAEL	0077687402A1011	IB	20
Demarcación Cataluña												
11	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	A	Barcelona								
12	TECNICO SUPERIOR N26	26	A	Barcelona								
13	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Barcelona								
14	JEFE SECCION TECNICA N22	22	B	Girona	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO	Girona	MEJUTO ARROYO, M.JOSE	0135924366A1011	IB	20
15	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Lleida								
Demarcación Galicia												
16	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	A	A Coruña	JEFE SERVICIO CONSERVACION Y EXPLOTACION	27	FO	Girona	PATO ALFONSO, CONSTANTINO	5041850768A1000	A	27

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Desierto												
Demarcación de Valencia												
17	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B	26	AB	Valencia								
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo												
Subdirección General de Arquitectura												
18	JEFE SERVICIO OFICINA SUPERVISIÓN PROV.	26	A	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMAS DE CALIDAD	26	FO	Madrid	LARRODERA RÍO, EMILIO	0137580913A1001 A		26
19	JEFE SECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	24	AB	Madrid	JEFE SERVICIO ARQUITECTURA 2	26	AE	Madrid	BANON BLASCO, JOSE LUIS	5040125746A5900 A		26
Secretaría General												
20	JEFE AREA JURIDICA	28	A	Madrid	JEFE SERVICIO RELACIONES CON CC.AA. Y CC.LL.	26	FO	Madrid	DIÁZ QUINTERO, PEDRO	4344407635A6004 A		26
Subsecretaría de Fomento												
Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionadas de Autopistas Nales, de Peaje												
21	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N.14	14	FO	Madrid	SERRANO FUENTES, M.DOLORES	0066158624A6032 D		14
Dirección General de Organización, Procedimiento y Control												
Inspección General del Departamento												
22	JEFE AREA ORGANIZACIÓN Y AUDITORIA DE PROCED	28	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR N.26	26	FO	Madrid	BALBAS GIMENEZ, ANA	006921313A1111 A		26
Dirección General de la Marina Mercante												
Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima												
23	JEFE SECCIÓN FORMACIÓN MARITIMA	24	AB	Madrid	JEFE SECCIÓN INSTALACIONES RADIOMARITIMAS	24	FO	Madrid	TALAVERA GOMEZ, JESUS	062006902A6200 A		24
Subdirección General de Ordenación y Normativa Marítima												
24	JEFE SECCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES	24	A	Madrid	CAPITAN MARITIMO	24	FO	Mantella	RUIZ SOROA, BRUNO	3056271368A6200 A		24
Dirección General de la Marina Mercante. Servicio Periférico												
Capitanía Marítima de A Coruña												
25	TECNICO SUPERIOR MARITIMO-INSPECTOR MARITIMO	24	A	A Coruña	TECNICO SUPERIOR MARITIMO-INSPECTOR MARITIMO	24	FO	Algeciras	DIEZ HERRERA, CESAR	137523257A0006 A		--
Capitanía Marítima de Huelva												
26	CAPITAN MARITIMO	24	A	Passajes	TECNICO SUPERIOR MARITIMO - INSPECTOR MARITIMO	24	FO	Vigo	MARKAIDA RENTERIA, ALEXANDER	3057210913A6200 A		24
Capitanía Marítima de Cartagena												
27	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	A	Cartagena	INGENIERO NAVAL - INSPECTOR NAVAL	24	FO	Carellón de la Playa	BELOTTO MORALES, LUIS CARLOS	507967202A1402 A		--
Dirección General de Aviación Civil												
Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios												
28	JEFE SERVICIO PLANIFICACION SEGURIDAD NAVEGA	26	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR INSPECCION AVIACION CIVIL	26	FO	Madrid	MONTOTO NAVARRO, RODOLFO	0340015668A1406 A		26